

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 01085

LA CISTERNA,

30/10/2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N° 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de permiso presentada por doña Paola Morales García, cédula de identidad N° 11.341511-8, Administrativo del Departamento de Educación, quien solicitó acogerse al permiso establecido en la Ley N° 20.769, para mujeres mayores de 40 años para efectuarse exámenes de mamografía.
2. Que dicha solicitud, cuenta con la autorización correspondiente y,

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria del Departamento de Educación que se indica, para hacer uso del permiso establecido en la Ley N° 20.769, para mujeres mayores de 40 años para efectuarse exámenes de mamografía.

NOMBRE	CANTIDAD	DESDE	HASTA
MORALES GARCIA PAOLA GIOVANNA	½	14/10/2014	14/10/2014

2° El Departamento de Educación, tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

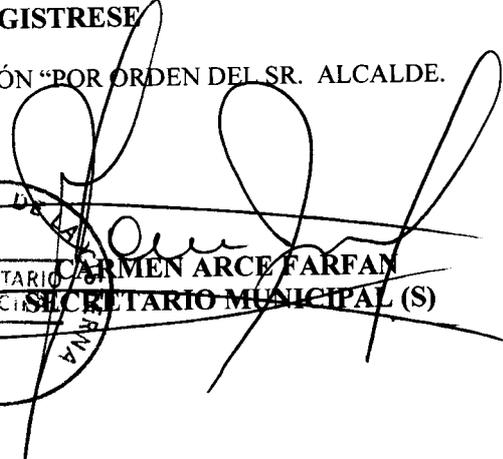
ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPTO. EDUCACIÓN "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RFF/CAF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación
- 5.- Establecimientos
- 6.- Interesados
- 7.- Archivo


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)